AVISO DE CONVOCATORIA A CONTRATAR

En intención del Articulo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015. El MUNICIPIO DE LA UNIÓN - ANTIOQUIA convoca a todas las personas naturales, jurídicas, uniones temporales o consorcios que se consideren hábiles para participar en el siguiente proceso contractual:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES TECNICAS

1.1 OBJETO DEL CONTRATO:

"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA."

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS (ficha técnica)

2.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS

Para tal efecto y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.1 del decreto 1082 de 2015 se establecen las condiciones técnicas mínimas:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**CANASTILLA FRESERA:** Dimensiones: 60x40x15 cmts, peso de 1.050 gramos (Aprox.), El apilamiento es de 15 canastillas máximo y su capacidad de almacenamiento es de 15 Kg	Unidad	A pedido
2	**CANASTILLA FRUVERA:** Dimensiones: 60x40x25 cmts, peso de 1.900 gramos (Aprox.), El apilamiento es de 10 canastillas máximo y su capacidad de	Unidad	A pedido

	almacenamiento es de 20 Kg		
3	**ESTIBADOR HIDRAULICO:** Capacidad: Entre 2000 y 3000 kg Peso: Entre 80 y 89kg Tipo: Sencillo Capacidad: 3000 kg Altura Máxima: 200 mm Altura mínima: 85mm Longitud de las uñas: 1220 mm Ancho sobre las uñas: 685 mm Material de las ruedas: PU-Polipropileno	Unidad	A pedido
4	**ESTIBAS PLASTICAS:** Estiba 3 parales de 1,20 mts x 1mt x 12,5 cmsde alto Peso 33 kilos Estiba ensamblable. Si se daña una pieza se puede cambiar la parte averiada.	Unidad	A pedido
5	**HIDROLAVADORA:** Annovi Reverberi AR620 2.050 PSI 110v o 220v.Hidrolavadora Annovi Reverberi AR620 2.050 PSI, HAR620, uso profesional, compacta y fácil de transportar, ideal para trabajos de más de 2 horas de duración, motor eléctrico 3,5 Hp / 110V o 220V / 1F, pistola con lanza y boquilla regulable.	Unidad	A pedido

NOTA: Los anteriores son los requerimientos y especificaciones de los bienes requeridos por la administración, con el propósito de establecer los análisis de precios unitarios de cada uno de los elementos para su requerimiento por parte de la entidad teniendo como base y limite el valor del presupuesto oficial en la

400.07.11

determinación de la oferta más favorable sin sacrificar la calidad y especificaciones que la entidad exige.

Especificaciones técnicas adicionales
El contratista deberá entregar los suministros en el almacén municipal y facturar de acuerdo a lo que se relacione en la propuesta dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formulación del pedido por parte del municipio
Garantizar el cumplimiento de las características técnicas y calidad, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones vigentes.
Entregar los bienes dentro del plazo pactado en el Almacén Municipal.
No sobrepasar el presupuesto oficial destinado para el presente proceso
Los bienes ofrecidos deben ser de primera calidad, reservándose la supervisión del contrato la posibilidad de rechazar parte o todos los bienes, cuando por razones objetivas, se estime que éstos no cumplen con los estándares de calidad
El contratista deberá responder por los daños y mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán ser cambiados en el plazo establecido en la propuesta el cual no puede ser superior a los cinco (5) días hábiles después de notificada la anomalía al contratista
El oferente deberá presentar su propuesta por la cantidad señalada y por los requerimientos de la entidad
Acatar de manera inmediata las observaciones y requerimiento que le formule el supervisor del contrato.
Informar al supervisor del contrato, de las novedades que surjan durante la ejecución del objeto contractual.
El oferente deberá garantizar que dispone de un establecimiento de comercio o bodega con al menos un encargado que disponga de un stop mínimo para dar respuesta al requerimiento de la entidad por mostrador.

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:
Códigos UNSPSC

73 10 00 00 – Industrias de plásticos y productos químicos
- 73 16 15 00 – Manufactura de Maquinaria

70 14 10 00 – Producción, gestión y protección cultivos.
- 70 14 17 00 – Gestión de Cultivos

81 14 00 00 – Tecnologías de Fabricación
- 81 14 16 00 – Manejo de Cadena de Suministros

70 00 00 00 – Herramienta y Equipo General
27 11 50 00 – Herramientas de Mano

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES

1) El contratista debe ser una persona Jurídica Legalmente constituida en Colombia, sin impedimentos ni inhabilidades para contratar con el Estado.
2) Dar cumplimiento a las condiciones del anexo técnico que hace parte de este proceso contractual.
3) Suscribir acta de liquidación en los términos establecidos, y aun en caso de terminación anticipada.
4) Tener completa reserva de los temas o documentos que lleguen a tener conocimiento en razón de la ejecución del objeto del contrato.
5) Estar al día para cada uno de los pagos con prestaciones sociales y parafiscales.
6) En caso de existir cambios en las especificaciones técnicas, en razón a cambios en los inventarios estar dispuesto a efectuar los cambios necesarios a que haya lugar.
7) En caso de que el oferente se presente como Consorcio o Unión Temporal, deberá indicar el intermediario que tramite cualquier solicitud por parte del Municipio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. El contratista deberá entregar los suministros en el almacén municipal y facturar de acuerdo a lo que se relacione en la propuesta dentro de los 5 días hábiles siguientes a la formulación del pedido por parte del municipio
2. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas y calidad, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones vigentes.
3. Entregar los bienes dentro del plazo pactado en el Almacén Municipal.
4. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado para el presente proceso.
5. Los bienes ofrecidos deben ser de primera calidad, reservándose la supervisión del contrato la posibilidad de rechazar parte o todos los bienes, cuando por razones objetivas, se estime que éstos no cumplen con los estándares de calidad.
6. El contratista deberá responder por los daños y mala calidad de los elementos suministrados, los cuales deberán ser cambiados en el plazo establecido en la propuesta el cual no puede ser superior a los cinco (5) días hábiles después de notificada la anomalía al contratista.
7. El oferente deberá presentar su propuesta por la cantidad señalada y por los requerimientos de la entidad.
8. Acatar de manera inmediata las observaciones y requerimiento que le formule el supervisor del contrato.

400.07.11

9. Informar al supervisor del contrato, de las novedades que surjan durante la ejecución del objeto contractual.
10. El oferente deberá garantizar que dispone de un establecimiento de comercio o bodega con al menos un encargado que disponga de un stop mínimo para dar respuesta al requerimiento de la entidad por mostrador.

4. CLASE DE PROCESO: marcar con una X el tipo de proceso al que corresponde la presente convocatoria pública:
Licitación pública: ___
Selección abreviada subasta inversa: __
Selección abreviada menor cuantía: _x_
Concurso de méritos: ___

5. PRESUPUESTO OFICIAL:
El valor estimado del contrato es la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($ 55.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 239, rubro 21014.2.3.2.01.01.003.02.01.01.01.03 denominado ECB Convenio Nro 1000-07-019-2020-CI0035-2021 (Municipio Rionegro), del 24 de febrero de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los bienes y servicios requeridos a los precios del estudio de mercado.

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El contrato tendrá una vigencia de Un (1) mes contado a partir del acta de inicio previa aprobación de las garantías.

7. REQUISITOS HABILITANTES:

Los requisitos habilitantes, así como los criterios de evaluación y la forma de acreditarlos, están establecidos en proyecto de pliego de condiciones.

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

Objeto	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ADECUACION DEL FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ACOPIO DEL MUNICIPIO DE LA UNION ANTIOQUIA."
Presupuesto Oficial:	**CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS PESOS ML ($55.000.000)** con cargo a la disponibilidad presupuestal número N° 239, rubro 21014.2.3.2.01.01.003.02.01.01.01.03 denominado ECB Convenio Nro 1000-07-019-2020-CI0035-2021 (Municipio Rionegro), del 24 de febrero de 2023, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los

	precios del estudio de mercado.
Consulta, expedición de copias de los pliegos	El pliego de condiciones podrá consultarse en la en la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación del aviso de convocatoria publica	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha y hora:** 28 de febrero de 2023 a las 17:00 hrs.
Publicación de Estudios y documentos previos y el proyecto del pliego de condiciones	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha y hora:** 28 de febrero de 2023 a las 17:00 hrs.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha y hora:** 28 de febrero de 2023 a las 17:00 hrs hasta el 06 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes o Mypimes	Hasta el 06 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs.
Respuesta a las observaciones al proyecto del pliego de condiciones	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha**: 07 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs La entidad no estará obligada a responder observaciones vencido el termino **Hora.** Hasta las 17:00 hrs.
Expedición y publicación del acto administrativo que da apertura al proceso de	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** 07 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs **Hora.** Hasta las 17:00 hrs

selección	
Fecha prevista para la publicación del Pliego definitivo	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** 07 de marzo de 2023 a las 17:00 hrs **Hora.** Hasta las 17:00 hrs
Plazo máximo para manifestación de interés	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** 10 de marzo de 2023. **Hora.** Hasta las 12:00 hrs.
Realización del sorteo	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** 10 de marzo de 2023. **Hora**: 15:00hrs (si es del caso, conforme al pliego de condiciones) En caso de ser necesario, según lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo.
Publicación del listado de precalificados	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** 10 de marzo de 2023. **Hora.** Hasta las 17:00 hrs.
Observaciones al pliego de condiciones definitivos	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha**: 07 de marzo de 2023 a las 17:00hrs hasta el 13 de marzo de 2023. **Hora.** Hasta las 17:00 hrs.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha**: 14 de marzo de 2023. La entidad no estará obligada a responder observaciones vencido el termino **Hora.** Hasta las 17:00 hrs.
Plazo máximo para expedir adendas	**Lugar: Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** 15 de marzo de 2023

	Hora. Hasta las 17:00 hrs.
Presentación de ofertas	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha**: 16 de marzo de 2023 **Hora.** Hasta las 17:00 hrs.
Apertura de ofertas	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha**: 16 de marzo de 2023 **Hora.** Hasta las 17:10 hrs.
Informe de Presentación de ofertas	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha**: 16 de marzo de 2023 **Hora.** Hasta las 17:15 hrs.
Publicación del informe de evaluación de las ofertas	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha**: 17 de marzo de 2023. **Hora.** Hasta las 17:00 hrs.
Observaciones al informe de evaluación de las ofertas	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** Hasta el 24 de marzo de 2023. **Hora.** Hasta las 08:00 hrs.
Acto administrativo de adjudicación o declaratoria desierta de las propuestas	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** Hasta el 24 de marzo de 2023. **Hora.** Hasta las 15:00 hrs.
Firma del contrato	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** Hasta el 27 de marzo de 2023 a las 16:00hrs.
Entrega garantía única de	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

cumplimiento	**Fecha:** Hasta el 28 de marzo de 2023 a las 16:00hrs
Aprobación de póliza e inicio de ejecución del contrato	**Lugar:** En la página Web del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co. **Fecha:** 29 de marzo de 2023 a las 16:00hrs

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

9. CONVOCATORIA SUJETA A LIMITACIÓN MIPYMES.

La Ley 2069 de 2020, ha sido reglamentada por el Gobierno Nacional por medio del DECRETO 1860 DE 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", por lo tanto se podrán LIMITAR los procesos de selección a MYPIMES, conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones del presente proceso.

SE CONVOCA A LAS VEDURIAS CIUDADANAS PARA QUE REALICEN EL CONTROL SOCIAL AL PROCESO DE CONTRATACION

Por tratarse de un proceso de contratación adelantado bajo la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, no hay lugar a preclasificación.

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

PÁGINA WEB: Del Portal Único de Contratación SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial

Aprobó	Leidy Johana Osorio Gaviria/Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó	Keren Martínez Toloza / Asesora Contratación